



# AYUNTAMIENTO DE MULA

## SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

**CERTIFICO:** El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de **29 de abril de 2026**, adoptó el siguiente acuerdo:

### 10.- SUPLEMENTO DE CRÉDITO 01/2026. GRAL/0724/2026.

Considerando que resulta necesario afrontar gastos e inversiones municipales que refuercen el funcionamiento ordinario de los servicios municipales, de tal forma que no se vea afectado el normal desarrollo de dichos servicios, y que se cuenta en la actualidad con mayores ingresos efectivamente recaudados provenientes de aportaciones de empresas privadas, concretamente de la empresa Promosolar JUWI SL, todo ello motiva la necesidad de llevar a cabo una modificación presupuestaria bajo la modalidad de suplemento de crédito.

Visto que, con fecha 17/04/2026 se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la modificación y su justificación.

Visto que, con fecha 17/04/2026 se han emitido por parte de la Intervención Municipal informes favorables sobre la propuesta de modificación de crédito pretendida mediante la modalidad de suplemento de crédito.

Por todo lo expuesto y en consideración a lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de la Corporación con quince votos favorables, de los Grupos Municipales Socialista y Popular y dos en contra, de los Grupos Municipales Izquierda Unida y Vox, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos GRAL/0724/2026 al Presupuesto en el presente ejercicio, bajo la modalidad de Suplemento de crédito n.º 1/2026 y de acuerdo con el siguiente detalle:

#### PARTIDAS DE GASTOS DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITO

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
003.3201.22700	Limpieza y aseo. Educación	40.000,00
003.3420.22100	Suministro energía eléctrica. Instalaciones Deportivas	28.951,75



U01471c7910408c3e07e084050c34Y

Documento firmado por: FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Cargo: (P.D.) Secretario General Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	Fecha/hora: 04/05/2026 13:13 04/05/2026 13:25
---	--	---



# AYUNTAMIENTO DE MULA

## SECRETARÍA GENERAL

	Total aumentos	68.951,75€
--	----------------	------------

### FINANCIACIÓN DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON MAYORES INGRESOS SOBRE LOS PREVISTOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
47000	Aportaciones de empresas privadas	68.951,75
	Total financiación	68.951,75€

SEGUNDO. Exponer este expediente en el público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieron presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. Dese traslado del presente a la Intervención Municipal a los efectos de su adecuada ejecución.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

P. D. (Decreto 21-06-2023)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL	(P.D.) Secretario General	04/05/2026 13:13
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	04/05/2026 13:25